



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 21 22	NUMERO 264649	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION 22 ABR 1982		

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>F21V19/00</i>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN <p style="text-align: center;">"DISPOSITIVO CON INSTALACION ELECTRICA, ADAPTABLE A LAMPARAS EN GENERAL".</p>
--

71 SOLICITANTE ES: <p style="text-align: center;">DON SIGFRIDO VICENTE ANDANI SAMPEDRO.</p>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <p style="text-align: center;">VALENCIA, Velazquez, 23.</p>

72 INVENTOR ES:

73 TITULAR ES:

74 REPRESENTANTE <p style="text-align: center;">JULIO DE PABLOS ARRIBAS.</p>	<p style="text-align: right;">(M/U. 2.694, A-R).</p>
--	---

Se trata de un dispositivo con instalación eléctrica, adaptable a lámparas en general, con el cual se consigue un conjunto funcional y operativo consistente en separar la instalación eléctrica de la propia lámpara, es decir, situar los puntos de luz con sus correspondientes conexiones a los casquillos de las bombillas, en un cuerpo independiente de la lámpara, todo ello con la finalidad de poder descolgarla sin necesidad de desconectar la conexión eléctrica del terminal saliente del techo.

Actualmente todas las lámparas de techo y apliques en general, llevan incorporada la instalación eléctrica con sus cables y conexiones en el propio seno o interior de las mismas. Esta disposición constructiva obliga a desconectarla de la red si hay que proceder a su limpieza, en evitación de descargas peligrosas para la integridad física de la persona que manipula la lámpara, a la vez que si se tiene que descolgarla por cualquier motivo o circunstancia, se precisa el concurso de un electricista que procede a su desconexión y posterior descuelgue, como asimismo la operación inversa, una vez terminado el trabajo, de cuelga de la lámpara.

La invención que se propugna rompe viejos moldes y rutinas desfasadas al materializar un dispositivo funcional que elimina los defectos e inconvenientes apuntados y pone al servicio del usuario un sistema en que la parte eléctrica está totalmente independiente de la propia lámpara y, por tanto, todo el conjunto queda libre de servidumbres extrañas y de posibles riesgos y

peligros para el ama de casa cuando procede a la limpieza de la misma.

En esencia consiste en un cuerpo receptor, de forma, dimensiones y estética en consonancia con la lámpara propiamente dicha, en cuyo interior se ubica todo el conexionado de los casquillos de las lámparas, los cuales convenientemente situados y repartidos quedan montados por la parte exterior del cuerpo receptor.

Este cuerpo dispone superiormente de una tapa móvil que cubre el interior, a la vez que permite la visita, inspección y manipulación de la instalación eléctrica, ubicada dentro de dicho cuerpo, cuando las necesidades así lo requieran. La Tapa descansa sobre un borde perimetral de la zona abierta y lleva practicado un orificio central para paso de una pieza tubular hueca con remate, superior e inferior en zonas rosadas que fijar respectivamente una pieza troncocónica hueca con arandela para suspensión, a la vez, que sirve de tuerca de fijación superior, mientras que inferiormente solidariza un gancho de material no conductor reservado para colgar la lámpara propiamente dicha.

Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompañan dibujos en los que se representa esquemáticamente la invención que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra en alzado seccionado el cuerpo receptor de toda la instalación eléctrica.

La figura 2 corresponde a una planta de dicho cuerpo, vista por la parte superior y con la tapa de cubrición quitada para poder apreciar el interior del mismo.

La figura 3 muestra el conjunto cuerpo de instalación eléctrica y la lámpara exenta de los apliques ornamentales que caracterizan a este tipo de objetos y artículos ornamentales.

5.- Finalmente, la figura 4, representa el conjunto dispositivo de instalación eléctrica y lámpara completa sin estar vinculados ambos componentes.

10.- De acuerdo con las figuras que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, la invención consta de un cuerpo hueco, de formato y dimensiones adecuadas, en cuyo interior se ubican los cables 16 de la instalación eléctrica con los correspondientes elementos de fijación 11, 12, 13 y 14 de los casquillos 4, 5 portadores de las lámparas de iluminación 19 y 20.

15.- Este cuerpo receptor dispone de una tapa amovible 2 con orificio central pasante 6 y de una pieza tubular con ventanas laterales 3, cuyas zonas, superior e inferior, se rematan con tramos roscados 7, 15, previstos para recibir, respectivamente, una pieza troncocónica 9, acompañada de una arandela de presión 8, a la vez que lleva vinculada una anilla 21 que permite colgar al cuerpo del techo o superficie donde se monte el dispositivo, en tanto que la zona inferior fija a un gancho de material no conductor 10 reservado para recibir el gancho-asa 18 de la lámpara ornamental 17.

25.- Es obvio que esta disposición constructiva proporciona una gran seguridad e independencia al usuario que, con gran comodidad, puede colgar y descolgar la lámpara sin ayuda de nadie y, lo que es más importante, manipular sin peligro ni riesgos de falsos contactos proclives a derivaciones de corriente eléctrica que puedan incidir contra la integridad ff-

30.-

sica de la persona que limpia o toca la lámpara.

5.- Por otro lado, con este dispositivo se simplifica extraordinariamente la instalación y montaje en el punto de luz del techo donde va a ir la lámpara, ya que el instalador trabaja con un cuerpo de tamaño reducido y sin casi peso apreciable, a la vez que realiza la conexión el colgar y descolgar la lámpara es muy sencillo, así como se podrán efectuar trabajos de pintura, albañilería y traslado de muebles altos, etc., sin tropezar con la lámpara. Además de lo anterior, para proceder a la limpieza de la misma no hará falta subirse a una escalera, silla o cualquier otro utensilio o mueble idóneo, pues a voluntad se podrá regular la altura de la lámpara con el concurso de un simple trozo de cadena, e incluso la lámpara se podrá sumergir para su limpieza en un recipiente con cualquier líquido, sin peligro alguno de un cierre húmedo eléctrico que atentara contra la vida o la integridad física de la usuaria.

10.-

15.-

20.- Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como una forma preferida de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán ser variables los materiales, formas, dimensiones y, en general, todos aquellos detalles accesorios y secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad que se propone.

25.- Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca con criterio de carácter restrictivo.

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Dispositivo con instalación eléctrica, adaptable a lámparas en general, caracterizado por estar constituido por un cuerpo receptor, de forma y dimensiones en consonancia
- 5.- con la lámpara donde se incorpore, en cuyo interior se ubica todo el cableado y conexionado de los casquillos de las lámparas de iluminación, los cuales convenientemente situados y distribuidos quedan montados por la parte exterior del cuerpo receptor en espera de recibir las bombillas, a la vez que superiormente se presenta abierto y dotado de una tapa amovible que cubre el interior pero permite su visita, inspección y manipulación del cableado cuando las necesidades del momento así lo requieran, descansando esta tapa sobre un borde perimetral de la zona abierta y lleva practicado un orificio
- 10.- central para paso de una pieza tubular con ventanas laterales y zona superior roscada que fija a una pieza troncocónica hueca acompañada de una arandela de presión provista de una anilla que permite la suspensión del cuerpo receptor, a la par que inmoviliza a la mencionada tapa, mientras que inferiormente un segundo tramo roscado vincula a un gancho de material no conductor, reservado para poder colgar la lámpara propiamente dicha, del dispositivo en cuestión.
- 15.-
- 20.-

- 2ª.- Dispositivo con instalación eléctrica, adaptable a lámparas en general según reivindicación anterior, caracterizado porque mediante el concurso funcional y operacional de este dispositivo se consigue una gran seguridad e independencia para el usuario que, con gran comodidad, puede colgar y descolgar la lámpara sin la ayuda de nadie y, lo más importante, manipular sin peligro no riesgo de falsos contactos y derivaciones eléctricas que puedan atentar contra la vida e in-
- 25.-
- 30.-

tegridad física de las personas que acceden, limpian y tocan a la lámpara, a la vez que se simplifica extraordinariamente la instalación y el montaje de las lámparas provistas de este dispositivo en el punto o puntos de luz del techo o superficie donde se pretenda acoplarlas, ya que el instalador trabaja con un cuerpo de tamaño reducido y sin casi peso apreciable, a la par que, realizada la conexión por el experto, el colgar y descolgar la lámpara es muy sencillo, así como pueden efectuarse toda clase de trabajos de pintura, albañilería y traslado de muebles altos sin tropezar con ella, en virtud de su propia versatilidad funcional.

3a.- "DISPOSITIVO CON INSTALACION ELECTRICA, ADAPTABLE A LAMPARAS EN GENERAL".

Madrid, 22 ABR. 1982

FIG. 1

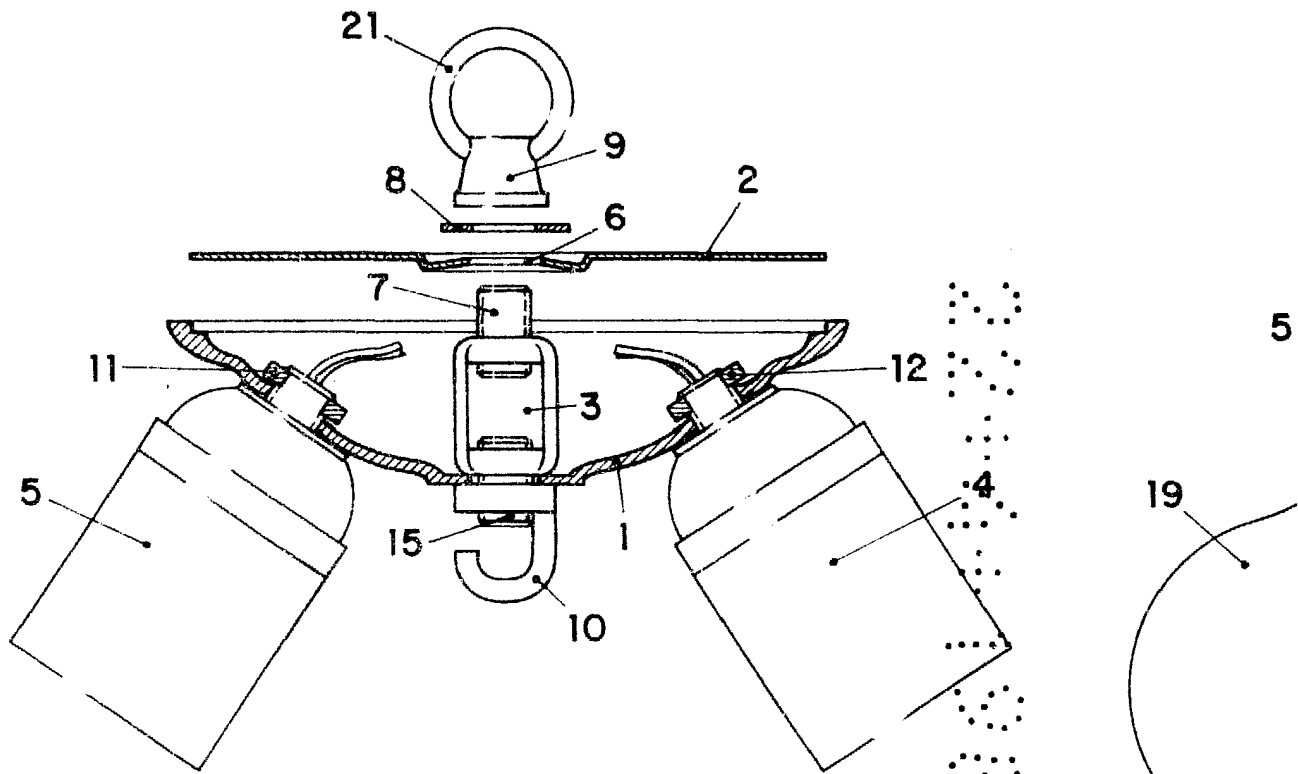


FIG. 2

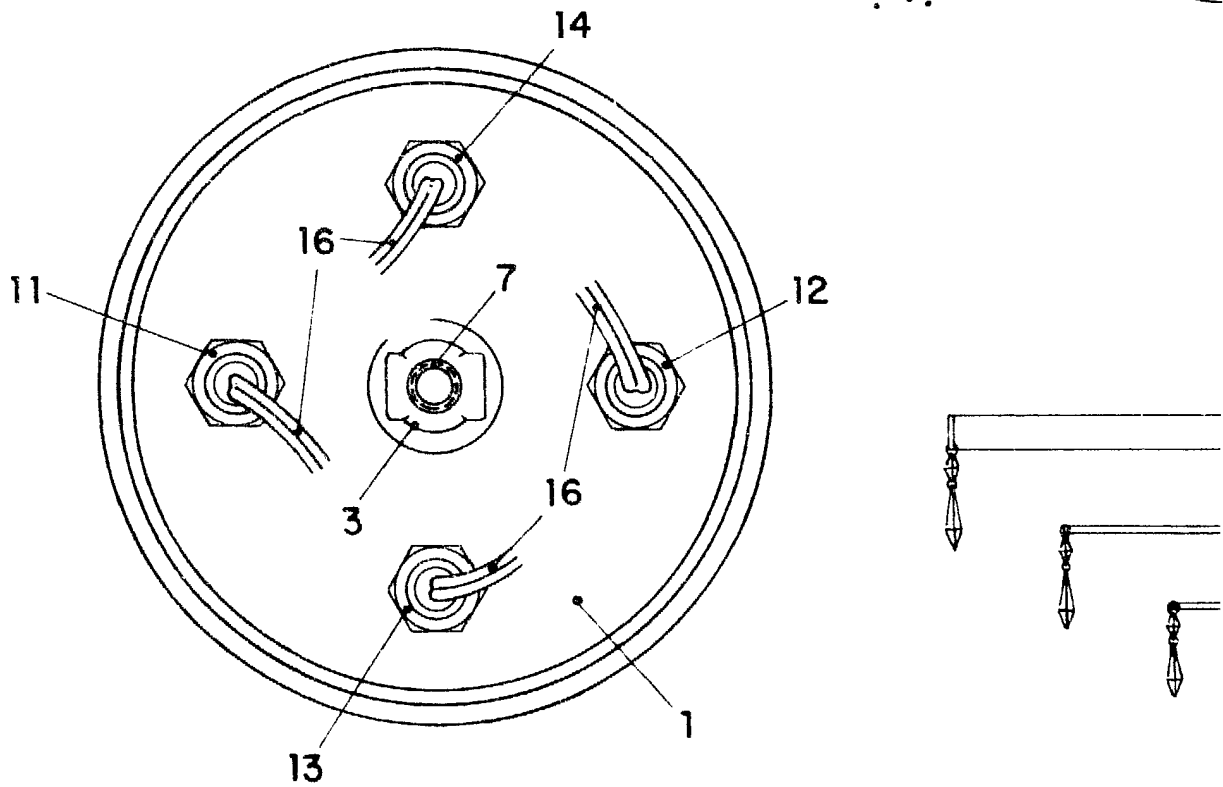


FIG. 3

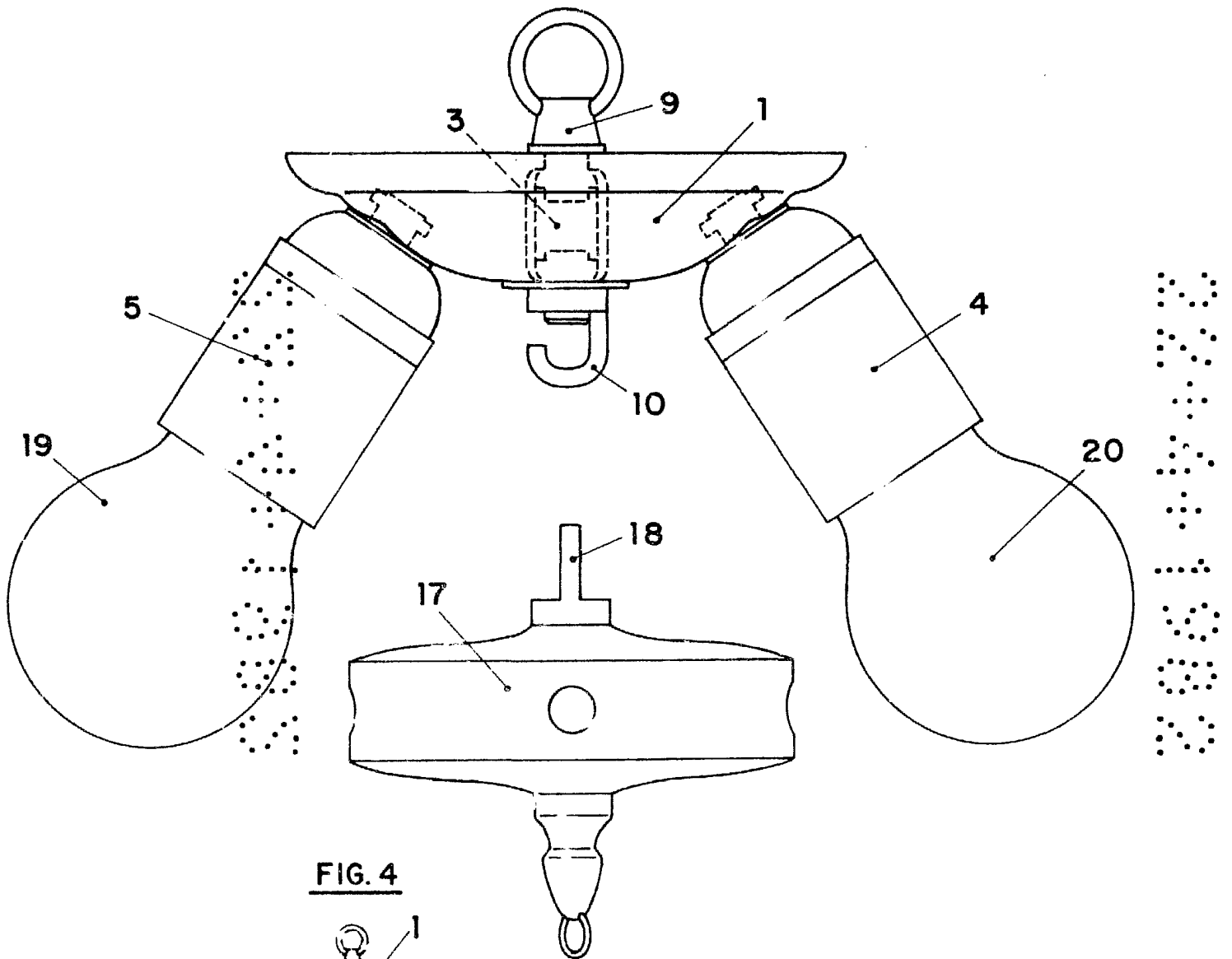
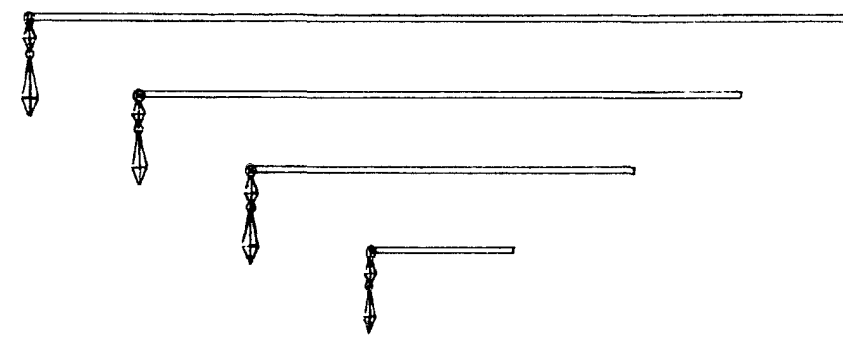
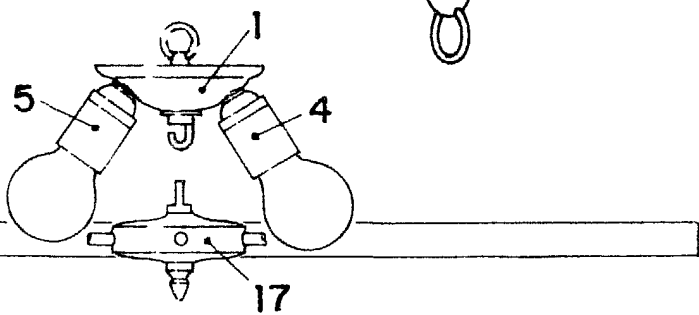


FIG. 4



MADRID, 2. JUN. 1922
P.A.